

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34236 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 1099/11, por auto de fecha 21 de julio de 2014 se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor Cotojimana, S.A., con NIF A-29260361, domicilio en Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

Málaga, 15 de septiembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140046556-1